SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, DEL FONDO DENOMINADO: "COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 12 JUL 2013

RESOLUCION EXENTA N° 257

VISTOS: 1) La solicitud de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, ingresada el 7 de mayo, complementada por presentaciones de fechas 4 y 24 de junio, todas de 2013, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley Nº 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda Nº 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno, al contrato de suscripción de cuotas y al prospecto del fondo denominado **"Compass Private Equity III Fondo de Inversión"**, administrado por la sociedad antes individualizada, referidas a: i) la política de inversión de los recursos del fondo; ii) la comisión de administración; iii) las asambleas de aportantes; iv) la información a proporcionar a los aportantes, y v) las disminuciones de capital y derecho a retiro de los aportantes, modificando al efecto, los artículos 8°, 9°, 11°, 12°, 25°, 32°, 40° y 52° del citado reglamento. Asimismo, se incorpora un nuevo Anexo al reglamento. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 23 de abril de 2013, en presencia del Notario don Iván Torrealba Acevedo, titular de la 33ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Cúmplase con el Oficio-Circular Nº 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl